**2 INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**
CONCURSO DE MERITO ABIERTO
DPO – CMA – 2025 - 0057

El comité evaluador designado para el proceso DPO – CMA - 2025 – 0057 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONCESIÓN 195-2000 Y SUS CONEXOS, CUYO OBJETO ES LA CONCESIÓN QUE HACE EL MUNICIPIO EN FAVOR DEL CONCESIONARIO PARA QUE ÉSTE OPERE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SUS CORREGIMIENTOS INTERCONECTADOS, en el respectivo informe de evaluación y calificación de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, en los siguientes términos.

1. Datos de las ofertas presentadas;
2. Verificación de requisitos habilitantes de las ofertas;
3. Proponentes habilitados o no habilitados;
4. Resumen y conclusión del informe.

## 1. DATOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma del proceso conforme a los pliegos definitivos y adendas realizadas, el __08_ de agosto de 2025 a las 03:00 p.m., se cerró el plazo de presentación de propuestas para participar en el proceso de Concurso de mérito abierto **No. DPO – CMA – 2025 - 0057.**

| OFERENTE | FECHA Y HORA DE ENTREGA | PÓLIZA DE SERIEDAD | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| REPRESENTACIÓNES E INTERVENTORIAS SAS | 08 / agosto / 2025 | 45 - 44 -101166309 | N/A |

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el proceso **DPO – CMA – 2025 – 0057** los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por REPRESENTACIÓNES E INTERVENTORIAS S.A.S y se evaluaron, con los siguientes resultados:

### 2.1. REPRESENTACIÓNES E INTERVENTORIAS SAS:

| A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. | CUMPLE |
| Ser persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal, conformada cuyo objeto social debe comprender la oferta de servicios de acuerdo con el objeto contractual. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| Certificado de autorización del órgano social o junta directiva para comprometer la sociedad por el valor de la propuesta o firmar contrato cuando la facultad está limitada. | CUMPLE, una vez verificado el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio, se encuentra que el representante legal puede firmar todo tipo de contrato y no existe limitación en razón de la cuantía. |
| Certificado de cámara de comercio no superior a 30 días. De cada uno de los integrantes del consorcio. | CUMPLE |
| Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, y para el representante legal de la persona jurídica | CUMPLE |
| Documento de constitución de Consorcio, Unión temporal o Promesa De Sociedad Futura | CUMPLE (presenta documento de No conformación de consorcio) |
| Certificado de no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo. Cuando se trate de personas extranjeras acreditar los documentos conforme lo señala el numeral 22.4 artículo 22 de la Ley 80 de 1993. | CUMPLE |
| Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo. Formato Anexo. | CUMPLE |
| Registro Único Tributario de la DIAN (RUT). | CUMPLE |
| Verificación Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente de acuerdo al Estatuto Anticorrupción, del representante legal o de quien firma la propuesta y de la persona jurídica. | CUMPLE, VERIFICADO EN WEB SIN ANTECEDENTES |
| Verificación de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la persona jurídica. | CUMPLE, VERIFICADO EN WEB, SIN ANTECEDENTES |
| Verificación del certificado de REDAM | CUMPLE, VERIFICADO EN WEB |
| Verificación Registro Nacional de medidas correctivas, Policía antecedentes judiciales y certificado de inhabilidades por delitos sexuales. | CUMPLE, VERIFICADO EN WEB, SIN ANTECEDENTES |
| Declaración juramentada de no ser deudor moroso con el Estado. | CUMPLE |
| Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | CUMPLE |
| Compromiso anticorrupción | CUMPLE |
| Registro Único de Proponentes (RUP) | CUMPLE |
| Póliza de seriedad de la oferta | CUMPLE |

**DOCUMENTOS ADICIONALES A LA PROPUESTA:**

| | |
|---|---|
| Tarjeta profesional del representante legal o presentación de su avalista. | CUMPLE, se aporta carta de avalista y la copia de la tarjeta profesional del avalista. |
| Verificación de antecedentes profesionales. | CUMPLE |

| **B. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA** | |
|---|---|
| VERIFICACIÓN LIQUIDEZ | CALIFICACION |
| MAYOR O IGUAL A 1.84 | **CUMPLE** |
| VERIFICACIÓN ENDEUDAMIENTO | CALIFICACION |
| MENOR O IGUAL AL 56% | **CUMPLE** |
| CAPITAL DE TRABAJO | CALIFICACION |
| IGUAL O MAYOR AL 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL | **CUMPLE** |
| VERIFICACIÓN RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | CALIFICACIÓN |
| MAYOR O IGUAL A 2.12 VECES – INDETERMINADO | **CUMPLE - INDETERMIANDO** |

| **C. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** | |
|---|---|
| VERIFICACIÓN RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | CALIFICACIÓN |
| MAYOR O IGUAL A 0,11 | **CUMPLE** |
| VERIFICACIÓN RENTABILIDAD DEL ACTIVO | CALIFICACIÓN |
| MAYOR O IGUAL A 0,5 | **CUMPLE** |

| **D. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA** | |
|---|---|
| CERTIFICADO INTERVENTORIA A SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO, DETALANDO (OBJETO DEL CONTRATO, FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN Y VALOR DEL CONTRATO), RUP EXP: 11, 12, 13 | **CUMPLE** |
| CERTIFICADO INTERVENTORIA A SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO, DETALANDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA, RUP EXP: 14 Y 15 | **CUMPLE** |

| **E. CRITERIO DIFERENCIAL DE MYPIMES O EMPRESA DE MUJERES** | |
|---|---|
| VERIFICACIÓN LIQUIDEZ | CALIFICACION |
| | **CUMPLE** |
| VERIFICACIÓN ENDEUDAMIENTO | CALIFICACION |
| | **CUMPLE** |
| CAPITAL DE TRABAJO | CALIFICACION |
| | **CUMPLE** |
| VERIFICACIÓN RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | CALIFICACIÓN |
| | **INDETERMINADO CUMPLE** |

## F. VERIFICACION EQUIPO DE TRABAJO

| ITEM | DESCRIPCION PERSONAL | DEDICACIÓN | TITULO REQUERIDO | EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Director Interventoría (1) | 50% | Ingeniero Electricista, Especialista en iluminación pública o privada y/o Gerencia de proyectos. | **Experiencia General:** Acreditar experiencia profesional mínima de cinco (05) años contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula/tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** Acreditar experiencia como director en al menos dos contratos de interventoría a sistemas de alumbrado público. | CUMPLE |
| 2 | Ingeniero de Residente (1) | 100% | Ingeniero electricista, electromecánico o electrónico, con matrícula profesional vigente | **Experiencia General**: Acreditar mínimo de dos (2) años de experiencia como Ingeniero residente de interventoría al sistema de alumbrado público contado a partir de la fecha de expedición de la matrícula/tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** Acreditar mínimo un (1) año como residente de interventorías de sistemas de alumbrado público.. | CUMPLE |
| 3 | Profesional en derecho | 30% | El profesional deberá acreditar título profesional en derecho y ser especialista en derecho administrativo y/o | **Experiencia General:** Acreditar experiencia general mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión contado a partir de la fecha de expedición de tarjeta | CUMPLE |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | servicios públicos y/o derecho minero energético. | profesional/tarjeta profesional.<br>**Experiencia Especifica:** Acreditar experiencia mínima de dos (2) años como asesor jurídico en proyectos de interventoría. | |
| 4 | Profesional ambiental | 30% | El profesional deberá acreditar título profesional en ingeniería ambiental o afines. | **Experiencia General:** Acreditar experiencia general mínima de tres (03) años contado a partir de la fecha de expedición de la matrícula/tarjeta profesional. 30%<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en gestión de residuos. | CUMPLE |
| 5 | Técnico de apoyo (1) | 100% | Técnico Electricista Acreditar estudios a nivel de técnico electricista o afín.<br>Con Matricula profesional TE-4 – TE-5- TE-6. | **Experiencia General:** Acreditar experiencia general mínima de dos (2) años como técnico electricista contado a partir de la fecha de expedición de la matrícula/tarjeta profesional.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia específica de un (1) año como técnico electricista de interventoría al sistema de alumbrado público. | CUMPLE |
| 6 | Profesional Financiero | 30% | El profesional en contaduría pública, administrador financiero, ingeniero industrial o afines. | **Experiencia General:** Acreditar experiencia general mínima de cuatro (4) años contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula/tarjeta profesional.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar mínimo tres (3) años de experiencia como asesor financiero en interventorías a sistemas de alumbrado público. | CUMPLE |
| 7 | Auxiliar Financiero | 100% | Professional /Tecnólogo en finanzas o áreas afines. | Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en manejo de la información del impuesto de alumbrado público. | CUMPLE |

**RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILTIANTES**

| PROPONENTE | REPRESENTACIÓNES E INTERVENTORIAS SAS. |
|---|---|
| CAPACIDAD JURÍDICA | CUMPLE |
| EXPERIENCIA | CUMPLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE |
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | CUMPLE |
| CAPACIDAD TÉCNICA | CUMPLE |

## 3. PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

De conformidad con la evaluación realizada por el comité evaluador a las ofertas recibidas en el proceso DPO – CMA - 2025 – 0057 se obtuvo el siguiente resultado:

| PROPONENTE | HABILITADA /NO HABILITADA |
|---|---|
| REPRESENTACIÓNES E INTERVENTORIAS SAS: | HABILITADA |

## 4. RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, el comité evaluador designado realizó la verificación de los requisitos habilitantes del proceso, luego de la subsanación en tiempo y forma con los documentos solicitados y sin que esto signifique mejoramiento de la oferta por lo cual la propuesta presentada por el REPRESENTACIÓNES E INTERVENTORIAS SAS, se encuentra HABILITADA.

## 5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Posterior a la verificación de requisitos habilitantes, se procederá a realizar la calificación para asignación de puntaje a las propuestas debidamente habilitadas conformes los siguientes criterios, ello con el propósito de establecer objetivamente el orden de elegibilidad:

| ITEM | FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|---|---|
| 1 | Experiencia adicional del proponente. | **200** |
| 2 | Experiencia adicional del equipo de trabajo evaluable. | **150** |
| 3 | Factor de calidad formación del equipo de trabajo. | **275** |
| 4 | Estímulo a la industria nacional colombiana. | **100** |
| 5 | Vinculación de trabajadores en situación de discapacidad. | **10** |
| 6 | Acreditación del puntaje por servicios nacionales o con trato nacional | **10** |
| 7 | Incentivo a emprendimientos y empresas de mujeres | |
| 8 | Incentivo a mipymes | **2.5** |
| **TOTAL, PUNTAJE** | | **1000** |

**RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILTIANTES**

| PROPONENTE | REPRESENTACIÓNES E INTERVENTORIAS SAS |
|---|---|
| CAPACIDAD JURÍDICA | CUMPLE |
| EXPERIENCIA | CUMPLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | CUMPLE |
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | CUMPLE |
| CAPACIDAD TÉCNICA | CUMPLE |

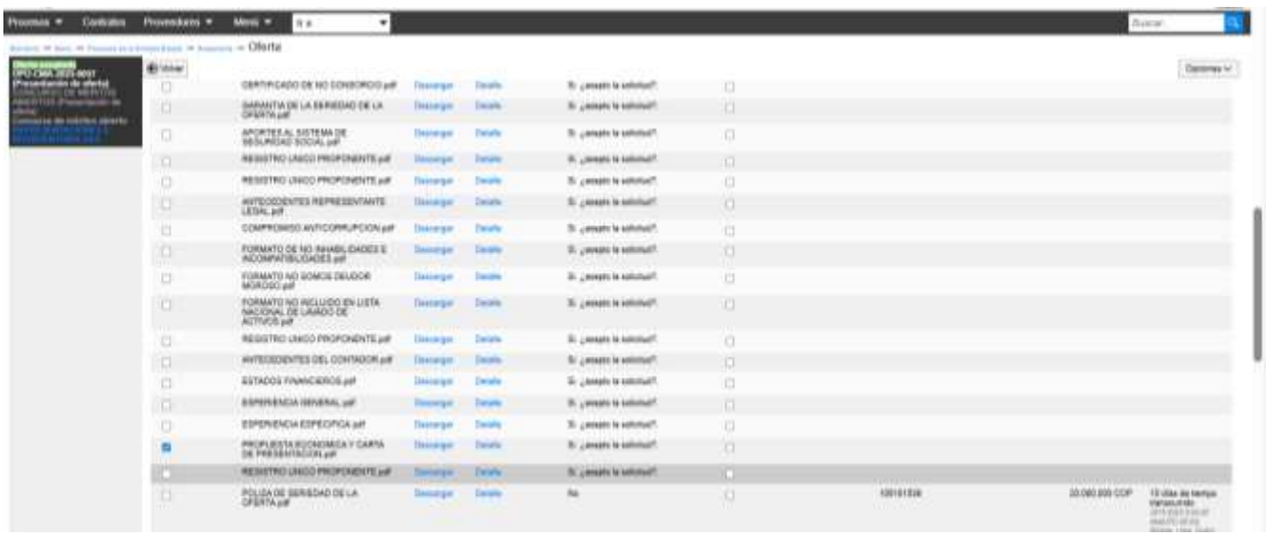
## 6. PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

De conformidad con la evaluación realizada por el comité evaluador a las ofertas recibidas en el proceso DPO - CMA - 2025 - 0057 se obtuvo el siguiente resultado:

| PROPONENTE | HABILITADA /NO HABILITADA |
|---|---|
| REPRESENTACIÓNES E INTERVENTORIAS SAS | HABILATADA |

## 7. RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL INFORME DEFINITIVO

Que, es preciso mediante el presente documento dar alcance al Informe de Evaluación de la misma, en la evaluación de la Oferta Económica relacionada como se evidencia a continuación:



REPRESENTACIONES E INTERVENTORIAS SAS

PROPUESTA ECONOMICA

| INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONCESION No. 0195-2000 CUYO OBJETO ES LA CONCESION QUE HACE EL MUNICIPIO EN FAVOR DEL CONCESIONARIO PARA QUE ESTE OPERE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SUS CORREGIMIENTOS INTECONECTADOS. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| COSTOS PERSONAL | | | | |
| CANTIDAD (1) | CARGO / PERFIL | UNIDAD | CANT | VALOR PARCIAL CANT PROMEDIO |
| 1 | Director Consultoría, Ingeniero Electricista, Especialista en iluminación pública o privada y/o Gerencia de proyectos. | $ 37.275.000,00 | 1 | $ 37.275.000,00 |
| 1 | Ingeniero Residente, Ingeniero electricista, electromecánico o electrónico, con matricula profesional vigente. | $ 42.600.000,00 | 1 | $ 42.600.000,00 |
| 1 | Técnico Electricista, Técnico Electricista Acreditar estudios a nivel de técnico electricista o afín, con Matricula profesional TE-4 –TE-5- TE-6. | $ 29.820.000,00 | 1 | $ 29.820.000,00 |
| 1 | Asesor Jurídico, El profesional deberá acreditar título profesional en derecho y ser especialista en derecho administrativo y/o servicios públicos y/o derecho minero energético. | $ 12.780.000,00 | 1 | $ 12.780.000,00 |
| 1 | Asesor Financiero, el profesional en contaduría pública, administrador financiero, ingeniero industrial o afines. | $ 12.780.000,00 | 1 | $ 12.780.000,00 |
| 1 | Asesor Ambiental, el profesional deberá acreditar título profesional en ingeniería ambiental o afines, y ser especialista en gestión ambiental. | $ 14.910.000,00 | 1 | $ 14.910.000,00 |

REPRESENTACIONES E INTERVENTORIAS SAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Brindar transporte marítimo fluvial y terrestre desde la ciudad de Buenaventura hasta la zona rural interconectada. | $ 12.780.000,00 | 1 | $ 12.780.000,00 |
| 1 | Brindar transporte marítimo fluvial y terrestre desde la ciudad de Buenaventura hasta la zona rural interconectada | $ 5.122.227,00 | 1 | $ 5.122.227,00 |
| SUBTOTAL COSTOS DE PERSONA | | | | $ 168.067.227,00 |
| IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) | | | | $ 31.932.773,00 |
| TOTAL | | | | $ 200.000.000,00 |

YESID BONILLA MEDINA
Representante Legal
C.C. No. 1.111.777.953

Documento que una vez revisado en cada uno de sus ítems, cumple con las condiciones del pliego de condiciones del proceso DPO – CMA – 2025 - 0057, por un valor total de Doscientos Millones de Pesos M/cte ($200.000.000) M/cte.

1. Que, la valoración del cuestionario del proceso en su numeral primero fue la siguiente:




2. Que, en el numeral 5.1 del mismo se diligencio de la siguiente manera:




3. Que, por error involuntario en la digitación de la información, la plataforma Secop II se encuentra sumando dichos valores, situación a la cual es preciso dar claridad y alcance en el presente Informe, aduciendo que, “el principio de selección objetiva busca que la entidad adjudique el contrato al oferente con la propuesta más favorable, la norma define este concepto como la propuesta más ventajosa, luego de ponderar los factores técnicos y económicos. Así las cosas, para que la entidad pueda determinar cuál es la oferta que más ventaja le reporta, lo lógico es que la comparación de precios se haga sobre los que finalmente tendrá que pagar”.
1Concepto C-078 de 2024 Expedido por la ANCP-CCE.

4. Aunado a ello, en el presente informe de evaluación se da ampliación al Principio de Prevalencia del Derecho Sustancial, considerando que la Corte Constitucional ha señalado que “[…] por disposición del artículo 228 Superior, las formas no deben convertirse en un obstáculo para la efectividad del derecho sustancial, sino que deben propender por su realización” en el sentido de que *“corresponderá a cada entidad, dentro de los procesos de evaluación que adelante, determinar si en efecto en un formato se presenta un error formal que no afecte su evaluación, en consideración a lo anteriormente expuesto, o si por el contrario lo que se presenta es una falencia que impide de forma objetiva verificar el ofrecimiento que se realiza el proponente y por ende procede el rechazo de la oferta”.*
*2* Concepto C-158 del 2024 Expedido por la ANCP-CCE.

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, el comité evaluador designado realizó la verificación de los requisitos habilitantes del proceso, en el cual la propuesta presentada por el oferente REPRESENTACIÓNES E INTERVENTORIAS SAS habiendo subsanado en tiempo y forma se encuentra HABILITADA por lo tanto el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso DPO – CMA - 2025 – 0057 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONCESIÓN 195-2000 Y SUS CONEXOS, CUYO OBJETO ES LA CONCESIÓN QUE HACE EL MUNICIPIO EN FAVOR DEL CONCESIONARIO PARA QUE ÉSTE OPERE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SUS CORREGIMIENTOS INTERCONECTADOS**, por un valor de Doscientos Millones de pesos Mcte ($200.000.000) .

En constancia de lo anterior se firma en Buenaventura a los diez (14) día del mes de agosto de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

**MARLEN YINETH RIASCOS RIASCOS**
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
VERIFICACIÓN JURÍDICA

**LEONARDO GAMBOA CAMACHO**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

**WILBER FORIS MANCILLA**
PROFESIONAL DE APOYO
VERIFICACIÓN TÉCNICA